

**ACTA No 1421**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL  
DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 19 de Abril del año 2016, siendo las 15H12, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-021-V-A de fecha 18 de Abril del 2016 suscrito por el Sr. Hugo Villegas Bayas, Vice-alcalde y Presidente de Promoción, en relación a la pertinencia o no de ejecutar el proyecto de promoción cultural planificado para conmemorar el XXX aniversario de cantonización de Cevallos, al haber decretado el señor Presidente de la República, el Estado de Excepción Nacional ante el terremoto ocurrido el día sábado 16 de Abril del 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. **RESOLUCIÓN 75-2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL Y UNICO PUNTO A TRATAR. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 2016-021-V-A DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016 SUSCRITO POR EL SR. HUGO VILLEGAS BAYAS, VICE-ALCALDE Y PRESIDENTE DE PROMOCIÓN, EN RELACIÓN A LA PERTINENCIA O NO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE PROMOCIÓN CULTURAL PLANIFICADO PARA CONMEMORAR EL XXX ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS, AL HABER DECRETADO EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL ESTADO DE EXCEPCIÓN NACIONAL ANTE EL TERREMOTO OCURRIDO EL DÍA SÁBADO 16 DE ABRIL DEL 2016.** Se da lectura del Oficio "Oficio No 2016 -021-V-A. Cevallos a 18 de abril del 2016. Señor Ab. Mauricio Miranda **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS.** Presente.- De mis consideraciones.- Ante el terremoto ocurrido el día sábado 16 de abril del 2016 en las provincias de la región litoral y al haber decretado la Presidencia de la República el **ESTADO DE EXCEPCION NACIONAL** durante 60 días en todo el país, por lo expuesto muy respetuosamente me permito solicitar se realice las consultas legales pertinentes si es procedente o no ejecutar el proyecto de promoción cultural planificado para conmemorar el XXX aniversario de cantonización de Cevallos, a la vez recomiendo convocar a una sesión extraordinaria urgente del concejo Cantonal ampliado para discutir la pertinencia o no de realizar los eventos programados, lo que permitirá clarificar y tener un panorama amplio y evitar incurrir en acciones no ajustadas a la Ley y Decretos promulgados por el ejecutivo y también evitar realizar contratos innecesarios ante esta situación nacional. Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de estima y consideración. Atentamente. Hugo Villegas Bayas. Vicealcalde y

Presidente de Promoción". Se da lectura del Oficio suscrito por el Ab. Santiago Bayas, Procurador Sindico. Cevallos, 18 de abril de 2016. Oficio No. 043-AJ-GADMCC-2016. Abogado Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS** Presente.- De mi consideración: Reciba un atento y cordial saludo a la vez que cúmpleme en informar lo siguiente: En base a sumilla inserta en oficio No. 2016-021-V-A, suscrito por el señor Hugo Villegas Bayas, vice alcalde de la Municipalidad, solicitando la consulta y el criterio sobre el ESTADO DE EXCEPCION NACIONAL, al respecto cúmpleme: Que, el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado adoptara las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos cuando exista certidumbre de daño; y, que en caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica de daño, el Estado adoptara medidas protectoras y oportunas. Que, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Que, mediante Decreto Ejecutivo No 1001, suscrito este domingo 17 de abril de 2016 en Italia, el Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado declaró el estado de excepción en las provincias de: **Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas, por los efectos adversos del terremoto ocurrido en el Ecuador el sábado 16 de abril.** El presente estado de excepción regirá durante sesenta días a partir de este 17 de abril de 2016. El ámbito de aplicación de este Decreto Ejecutivo suscrito por el Presidente Rafael Correa es en las provincias indicadas. También dispuso la movilización nacional en las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Sato Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas; de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública central e institucional, en especial las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; y, los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas, deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas, que provoquen los eventos telúricos del día 16 de abril de 2016. Por lo expuesto y al tenor literal del decreto se establece que el Estado de excepción aquel estado concebido como un régimen de excepción que puede declarar el gobierno de un país en situaciones especiales, como en el presente caso, así mismo el estado de excepción rige en las provincias de: **Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas, por los efectos adversos del terremoto ocurrido en el Ecuador el sábado 16 de abril**, tanto en su ámbito y jurisdicción territorial, sin que se mencione a la Provincia de Tungurahua y al Cantón Cevallos específicamente, por lo que no existe prohibición legal para la ejecución del proyecto de promoción cultural planificado en el cantón, situación que se contrapone al lado netamente humano y de solidaridad con nuestros hermanos, que han sido arremetidos por el embate de la naturaleza, por lo que salvando mi criterio recomiendo que no se ejecute el proyecto de promoción cultural, por las consideraciones expuestas. Atentamente, Ab. Santiago Bayas



Marín PROCURADOR SÍNDICO". A continuación consta una copia del Decreto. Hasta ahí el texto. Señor Alcalde: Compañeros Concejales como ustedes saben para nadie es nuevo la desgracia que está afectando a nuestro país y por parte del compañero Vicealcalde habido un oficio en el cual solicita que se haga un análisis de la situación, especialmente de las festividades y es loable y qué bueno que estemos como Concejo Cantonal en este momento analizando la situación que está atravesando nuestro país, porque no es sólo las seis provincias para las cuales está decretado el estado de excepción, sino como vemos el país entero está unido y consternado ante las circunstancias que estamos atravesando en estas provincias, yo creo que como verdaderos ecuatorianos, como verdaderos hijos de Dios, como verdaderos hermanos, debe haber solidaridad, muy claramente el Doctor dice en su informe que el decreto no abarca la provincia de Tungurahua, especialmente nuestro cantón, pero yo creo que este es el momento de demostrar que Cevallos es solidario y lo estamos haciendo con las ayudas que estamos recogiendo, pero aparte de esto estamos prestos a celebrar una festividad por los 30 años de cantonización, que desde el punto de vista humano sobre todo, creo que es el peor momento en que nosotros estemos celebrando con júbilo, con alegría, sino al contrario unirnos en ese dolor que embarga a toda la familia del Ecuador, en especial a mucha gente que se ha quedado sin parte de su familia. Debo también reconocer esa predisposición que lo ha tenido Riobamba de suspender sus fiestas hoy mismo escuchaba en noticias que Pujilí suspendió el Corpus Christi, son ejemplos de solidaridad que se están dando a nivel de todo el país, más bien el invitarles, yo creo que no por mis palabras ustedes van a tomar la decisión, sino porque somos solidarios, nos hemos caracterizado por eso y pongo a colación para que haya el análisis respectivo de la propuesta y de los ejemplos que han seguido en este caso las ciudades de Riobamba, Pujilí, que las actividades por este año dejemos a un lado, entonces más bien compañeros Concejales invito para que cada uno de ustedes de su punto de vista y sobre todo veamos acerca del caso que estamos atravesando. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde tenga la bondad la palabra, señores Concejales, compañeros Técnicos, si bien es cierto el informe que presenta el señor Abogado Bayas está justificado legalmente y también el argumento de las últimas líneas lo realiza prácticamente a título personal, es digno de aplaudir porque ese es el sentir de nosotros, como seres humanos, como ecuatorianos, como Cevallenses, nosotros no podíamos de ninguna manera estar festejando nuestras festividades, mientras el Ecuador entero está de luto, unas familias han desaparecido, careceríamos de sentimiento, careceríamos de principios, yo apoyo su planteamiento señor Alcalde y creo que ese es el sentir de la mayoría de los compañeros Concejales, habíamos conversado y es nuestro sentir que realmente no se desarrollen las festividades y al contrario habido una propuesta no sé si el señor Vicealcalde lo vaya hacer, de que se dé la Sesión Solemne nada más, para en esa Sesión Solemne hacer hasta un minuto de silencio por las víctimas y hacer una pequeña remembranza o traer a colación todo lo que está pasando, el sentir nuestro, de los Cevallenses, donde todos los dirigentes de los diferentes Barrios se concienticen a pesar de que no es necesario, porque todas las personas estamos muy dolidas, eso es señor Alcalde y de mi parte yo apoyo que no se hagan estas festividades, son casos extremos, que hay que saberlos analizar, eso

nomás mi señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero Concejal, creo que es el sentir y creo que es el pensar de todos los que nos encontramos aquí, estamos consternados gracias compañero. Si alguien más de los compañeros Concejales. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, a más de lo que ya se ha expuesto, también estas festividades no tendrían el eco necesario, por cuanto las instituciones especialmente las Militares y las Policiales que confirmaron su presencia acá para la conmemoración del XXX Aniversario de cantonización por estar decretado la movilización a nivel nacional, ellos tendrán que estar ahí trabajando, inicialmente en rescate y lógicamente a remover los escombros y creo que no tendríamos el eco necesario aquí para hacer una festividad como se había planteado inicialmente; lo segundo lo que ya se había dicho hay que ser totalmente solidarios con lo que están pasando nuestros hermanos de las provincias de la costa, entonces la propuesta inicial mía ha sido que no se hagan estos eventos y más bien consideraría que el Concejo analice, hay tres eventos que están pendientes, la una que ya mencionó el señor Concejal Barona que es la Sesión Solemne, la otra la carrera atlética y la carrera automovilística, que está prevista para el día 30, más bien es motivo de discusión aquí para que se vea la posibilidad de hacer o no esa actividad, sin embargo en el tema de la carrera atlética está coordinado ya todos los detalles y estamos a las puertas, pero en todo caso el Concejo Cantonal tendría la decisión de ejecutar o no esa actividad que ya se ha coordinado inclusive con el Consejo Electoral en la mañana de hoy, que si lo hacíamos, eso es lo que yo podría manifestar señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero Concejal en todo caso con uno de los evento que menciona el señor Vicealcalde, la carrera automovilística, ellos también han llamado inclusive ayer estuvieron aquí, ellos también están esperando nuestra respuesta a ver si se va o no hacer la propuesta, como yo les decía de ser el caso, ser solidarios y ellos estarían dispuestos a la respuesta que se les dé de aquí. En todo caso ese sí es un evento un poco más grande, más bullicioso, más connotado que la propia carrera, la carrera va a hacer por la solidaridad, no sé si una carrera de autos sea por la solidaridad, habría que analizar muy detenidamente esta circunstancia, pero totalmente de acuerdo en lo que usted acaba de manifestar por ejemplo la Sesión Solemne, a la cual no sé si se invite a otros sectores o por lo menos a los Presidentes de aquí de las asociaciones y obviamente ahí también aclararles esta situación y explicarles por qué se tomó la decisión de suspender las fiestas, déjenme decirles que yo he conversado en estos días con algunos Presidentes de los Barrios, por esta situación que hemos estado llegando y pidiéndoles que ayuden con víveres, la gente mismo se está manifestando que es el momento de suspender, creo que no habido un pronunciamiento por parte de ninguno de nosotros, pero en redes sociales nos están atacando que el Municipio, que Cevallos está avanzando con las fiestas, pese a que nosotros no hemos dicho si vamos hacer o no vamos hacer; pero ya en redes sociales también hay gente que como ustedes saben se preocupan de todo, mucho más allá de lo que nos digan en las redes sociales, es el sentir y más bien compañeros hay una propuesta de que los dos actos sociales se puedan mantener como parte de las festividades, tendríamos que analizar porque en todo caso si damos paso a la carrera de carros, van a querer carrera de bicicletas, y estaríamos motivando que la fiesta sea completa, más bien pedirles a ustedes en

este caso la competencia atlética ya está este domingo, estamos a destiempo para tratar de suspender, pero en todo caso como quienes están siendo parte también de la organización le dieron otro agregado, dijeron la carrera de la solidaridad, más bien los otros actos con todo respeto aparte de la Sesión Solemne que ustedes han propuesto, definitivamente suspender porque con el mismo derecho que les asiste a los señores de las carreras, les va asistir a los señores de las bicicletas, a los señores de los triciclos. Todos van a querer en este momento estar dentro de las festividades y vamos nosotros a estar ahí abocados a inconvenientes, más bien pongo a consideración y totalmente de acuerdo con lo que ustedes han planteado de la Sesión Solemne y obviamente con la competencia que está aquí ya a la vuelta de la esquina, compañeros a consideración. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, señores Concejales, señores Técnicos si bien es cierto nuestro país está atravesando una situación muy crítica en donde habido este desastre natural en toda la costa, nosotros como tal debemos ser muy solidarios al respecto, entonces yo por mi parte estoy muy de acuerdo en suspender las programaciones del XXX Aniversario de cantonización de Cevallos y sumarme al pedido de Don Villegas, solo en dos eventos sería, el de la Sesión Solemne por ser un acto trascendental para nosotros y el de la carrera atlética 8K por la solidaridad, que ya es el domingo, en tal caso si las personas que están coordinando de Ambato tuvieran alguna restricción o algún sentido de suspender, también tendríamos que suspender, pero ahora tuvimos una reunión y ellos quedaron en que si vamos hacer la carrera atlética, bajo ese argumento yo sí considero que tendría que aprobarse desde mi punto de vista y a consideración de todos la Sesión Solemne y la carrera por la solidaridad, en este caso darles una apertura a la carrera de carros y a otros eventos sería un poco complicado, porque todos querrían los permisos y estaríamos incurriendo en una concentración masiva de gente y pueda pasar alguna situación en la que se vea implicada la Municipalidad. Yo pienso que debemos precautelar esta situación, yo por mi parte si estoy de acuerdo en que se suspendan todas las festividades a excepción de los dos eventos de la Sesión Solemne y de la carrera por la democracia. Señor Alcalde: Vuelvo y repito por el único sentir de que si aceptamos los carros, luego van a venir las bicicletas, con el mismo derecho van a venir los triciclos, con el mismo derecho, porque están considerados dentro de la programación, pero ustedes saben lastimosamente se está suspendiendo, pero les asiste el mismo derecho. Más bien esta situación vuelvo y repito como dice el compañero Rodrigo Oñate, la carrera va a traer concentración, pero las otras carreras yo pienso que es más la concentración, porque si estamos hablando de 100 corredores, cada persona que venga con 10, imagínese gran cantidad de gente que va a ver y puede suceder algo que de lo que ya pasó, más bien precautelar todo lo que pueda pasar y como vuelvo y repito acaba también el compañero de nombrar, que sólo se de la Sesión Solemne y con la competencia que tenemos acá y ojo la competencia tiene otro sentido, es la competencia de la solidaridad. No se compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, yo estoy totalmente de acuerdo en que se debe suspender las fiestas, suspender los eventos, pero hay eventos que hay que ver las consecuencias que va a traer la suspensión de los eventos, por nombrar uno



tenemos la Elección de la Reina, nosotros tenemos que mediante resolución de Concejo prolongar por un año más el período de Reina, no solamente es la celebración o la promoción turística que tenemos en el cantón, debemos ver todas las repercusiones que tomará la suspensión en este año de las fiestas y de eso hay que hacer un análisis un poco más extenso, no sólo suspender o no la fiesta señor Alcalde. También estaba programado un Desfile de modas que era para incentivar la promoción del calzado aquí en Cevallos, también hay que ver qué repercusiones va a tener, por eso digo que aparte de tomar la resolución de suspender las fiestas, hay que ver qué repercusiones tiene la suspensión. Señor Alcalde: Es que todos los eventos son para favorecer a nuestra gente, pero ahora hay algo más grande que nos atañe. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si hoy suspendemos debemos como resolución prolongar el periodo de la Reina por esta única ocasión, porque no podemos quedar sin Reina y lo que conlleva los otros eventos. Señor Alcalde: En todo caso como usted acaba de nombrar compañero, esperar un tiempo prudencial a ver si nuestros técnicos organizan una feria turística. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sólo era un ejemplo nada más, hay que ver cómo suplimos eso, ahora mediante una resolución. Señor Alcalde: En la resolución tenemos que acomodarle de la mejor manera, algo que me acabo de hacer acuerdo la Doctora, es algo que sí sería parte fundamental y es netamente de nuestro Sacerdote, la Misa de Acción de gracias, pero eso ya sería por parte de nuestro Sacerdote, debería también ser uno de los actos centrales, que tendríamos que conversar con el Padre. Lo que dice el compañero Aguilar tendríamos que analizar y de hecho me parece que en una ocasión cuando pasó la emergencia del volcán, se prolongó la situación de la Reina, me parece que también sucedió eso, cuando hubo por primera vez la erupción y me parece que ahí también fue algo similar de lo que estamos atravesando en este momento; pero bueno compañeros yo estoy entendiendo que el ánimo de todos o de la mayoría es de que por esta ocasión se suspendan las fiestas y más bien se hagan estos eventos puntuales como la Sesión Solemne, la Misa de Acción de Gracias, no se más bien compañero Cáceres. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos, buenas tardes, si bien es cierto solidarizándome con todo el país, con nuestros hermanos que están atravesando momentos muy difíciles en la parte costa y desde luego también ratificándome en el criterio de los demás compañeros Concejales de que por esta ocasión no se debe conmemorar las festividades de Cevallos, acoto también las palabras de algunos compañeros que se realice la Sesión Solemne, la carrera atlética si vamos a ser con un objetivo solidario, porque no apoyar también y desde luego como parte fundamental y usted acaba de decir, desde la parte espiritual de nuestro Sacerdote también que haya ese aporte, que también necesitan ayuda espiritual en estos momentos tan difíciles y qué mejor desde nuestros Sacerdote, que se eleve una oración por todas las personas que están atravesando estos momentos difíciles y también apelando a la solidaridad de todos los seres humanos que estamos aquí con una misión en la tierra, de apoyarnos de unos a otros, hoy quizá es por ellos, mañana tal vez será por nosotros que también nosotros no estamos libres de un fenómeno natural, del volcán o de algún otro fenómeno que podamos atravesar y mañana seremos nosotros y de igual manera estamos muy conscientes que el Ecuador está

demonstrando hasta el día de hoy solidaridad y nosotros no podemos dar marcha atrás a ese paso de solidaridad como Cevallenses. Señor Alcalde: En todo caso compañeros es el sentir de un Concejo en pleno por esta ocasión, algo que también es parte de la vida cotidiana, de que se reactive la situación económica de nuestro cantón y en estos momentos es algo muy fuerte que está pasando en nuestro país, creo que es el sentir, el pensar, yo más bien invito para que elevemos a resolución y podamos como decía el compañero, tendría que ser resolución de Concejo, para que la Reina se prorrogue o ante la ausencia de las festividades automáticamente?. Señor Procurador Síndico, Ab. Santiago Bayas: Señor Alcalde estamos conversando con el Ingeniero Vinicio y parece que creo que hay una Ordenanza para elección de la Señorita Reina del cantón Cevallos. Señor Alcalde: Prevé eso. Señor Vicealcalde: No. Señor Alcalde: No prevé pero ante el vacío sería potestad de nosotros. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si me permite señor Alcalde, nosotros para tomar la resolución de suspender las fiestas, debemos ampliar la resolución, no sólo decir se quedan sin efecto las fiestas, si no que repercusión tiene la suspensión de las fiestas, eso debe ser la resolución completa. Señor Alcalde: Por eso manifestemos cómo va la resolución. Compañeros Concejales está a consideración y ya para definir todo este tema que estamos tratando respecto a la no realización de los eventos culturales de nuestro cantón, más bien les pido de la manera más comedida nos pronunciemos para tomar la resolución del caso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde yo estoy de acuerdo que se suspenda la promoción turística de la celebración. Señor Alcalde: En este caso el compañero está mocionando para que se suspenda todos los actos que están dentro del proyecto turístico o a excepción de algunos. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que se suspenda toda la promoción turística y se realicen algunos actos por la conmemoración del XXX Aniversario. Señor Alcalde: En este caso cuales serían. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: La Misa de Acción de gracias, la Unción Cívica y la Sesión Solemne. Señor Alcalde: Obviamente la carrera que ya estamos por hacer se debe mantener por el trabajo realizado y obviamente dándole el valor agregado que va hacer la carrera por la solidaridad, más bien Doctora usted tomó algunos apuntes para que por favor nos ayude dando lectura como quedo. Señor Secretaria: Está redactada la resolución de la siguiente manera: En solidaridad con las provincias afectadas por el terremoto ocurrido el día sábado 16 de abril del 2016 RESUELVE: 1.- No ejecutar el Proyecto Integral de Promoción Turística, Cultural, Social, el Arte, el Deporte y la Recreación del cantón Cevallos. 2.- Realizar la carrera atlética con la denominación 8K por la solidaridad el día Domingo 24 de Abril del 2016. 3.- Realizar la ceremonia religiosa de acción de gracias el día Jueves 12 de Mayo del 2016 a las 19h00. 4.- Realizar la Unción Cívica en honor a nuestro patrono Dr. Pedro Fermín Cevallos y la Sesión Solemne por el XXX Aniversario de Cantonización el día Viernes 13 de Mayo del 2016 a las 09h00 y 10H00 respectivamente. 5.- Mantener en funciones prorrogadas por el período 2016 – 2017 a las señoritas Khaterine Guevara, Khaterine Guerrero y Joselyn Pico en sus calidades de Reina Cantonal, Srta. Gobierno Municipal y Srta. Turismo respectivamente. 6.- Enviar comunicaciones de agradecimiento por la predisposición de participar en la conmemoración de nuestro XXX Aniversario de Cantonización y pidiendo las



debidas disculpas por la no realización de los eventos programados, por la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país, a las Instituciones Educativas, Militares, Policiales, Financieras, a los señores Presidentes de Barrios, Caseríos, Recintos, así como de las organizaciones sociales y productivas. 7.- Visitar en Comisión el señor Alcalde y Señores Concejales a las señoritas que aceptaron participar como Candidatas a Reina del cantón Cevallos, con la finalidad de agradecerles su predisposición en participar y pedirles las debidas disculpas por la no realización del evento programado. 8.- Comunicar por escrito de esta resolución a las señoritas candidatas que decidieron terciar en el evento galante de elección de Reina, por la no realización del mismo. 9.- Comunicar al Tungurahua Automóvil Club de esta resolución, agradeciendo su predisposición en colaborar y pidiendo las debidas disculpas por la no realización del evento planificado, debido a la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país. 10.- Comunicar a los señores organizadores y auspiciantes de los diferentes eventos planificados para la promoción cultural, de esta resolución, agradeciendo su predisposición en colaborar y pidiendo disculpas por la no realización de los mismos, debido a la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país. Hasta ahí la redacción de la resolución. Señor Alcalde: Hasta ahí la resolución, si alguien quiere acotar algo más a la resolución. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: De mi parte no señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: De mi parte no señor Alcalde. **RESOLUCIÓN 76-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad, en solidaridad con las provincias afectadas por el terremoto ocurrido el día sábado 16 de abril del 2016 RESUELVE: 1.- No ejecutar el Proyecto Integral de Promoción Turística, Cultural, Social, el Arte, el Deporte y la Recreación del cantón Cevallos. 2.- Realizar la carrera atlética con la denominación 8K de la solidaridad el día Domingo 24 de Abril del 2016. 3.- Realizar la ceremonia religiosa de acción de gracias el día Jueves 12 de Mayo del 2016 a las 19h00. 4.- Realizar la Unción Cívica en honor a nuestro patrono Dr. Pedro Fermín Cevallos y la Sesión Solemne por el XXX Aniversario de Cantonización el día Viernes 13 de Mayo del 2016 a las 09h00 y 10H00 respectivamente. 5.- Mantener en funciones prorrogadas por el periodo 2016 - 2017 a las señoritas Khaterine Guevara, Khaterine Guerrero y Joselyn Pico en sus calidades de Reina Cantonal, Srta. Gobierno Municipal y Srta. Turismo respectivamente. 6.- Enviar comunicaciones de agradecimiento por la predisposición de participar en la conmemoración de nuestro XXX Aniversario de Cantonización y pidiendo las debidas disculpas por la no realización de los eventos programados, debido a la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país, a las Instituciones Educativas, Militares, Policiales, Financieras, a los señores Presidentes de Barrios, Caseríos, Recintos, de las organizaciones sociales y productivas. 7.- Visitar**



en Comisión General el señor Alcalde y Señores Concejales a las señoritas que aceptaron participar como Candidatas a Reina del cantón Cevallos, con la finalidad de agradecerles su predisposición en participar y pedirles las debidas disculpas por la no realización del evento programado debido a la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país. 8.- Comunicar por escrito de esta resolución a las señoritas candidatas que decidieron terciar en el evento galante de elección de Reina, por la no realización del mismo. 9.- Comunicar al Tungurahua Automóvil Club de esta resolución, agradeciendo su predisposición en colaborar y pidiendo las debidas disculpas por la no realización del evento planificado, debido a la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país. 10.- Comunicar a los señores organizadores y auspiciantes de los diferentes eventos planificados para la promoción cultural, de esta resolución, agradeciendo su predisposición en colaborar y pidiendo disculpas por la no realización de los mismos, debido a la tragedia ocurrida en las provincias costeras de nuestro país. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 14H53.

*Dña. Verónica Ramírez Barrera*

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**